

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número: 20230713

**EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:**

Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 1/08/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION CONTRATO N°097 DE 2023 GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
245020601	Transporte personal a plantas y otros	50,000,000.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

1510-2023-II-00002392

Manizales, 4 de Julio de 2023

**Doctor**  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: SOLICITUD AUTORIZACION ADICION CONTRATO 097 DE 2023 ✓

Cordial saludo,

De la manera más atenta se solicita su autorización para la adición por valor de \$50.000.0000, del contrato 097 de 2023 suscrito con Conexiones, por medio del cual se realiza el transporte de insumos, materiales laboratorio y reactivos.

Esta solicitud se fundamenta en el hecho que desde mayo de 2023 se tuvo que realizar por este medio el transporte de muestras desde las seccionales hasta el laboratorio de referencia en Chinchiná, debido a que el contrato 055 de 2022, suscrito con 472 se terminó el 30 de abril de 2023 (saldo sin ejecutar de \$17.192.500) luego de varios intentos por realizar una segunda prórroga pero sin obtener una respuesta positiva del contratista por diferentes razones, en especial porque ya no podían prestar el servicio en los 5 municipios del oriente de Caldas.

El transporte de muestras es una actividad fundamental para el control de calidad del agua, que a su vez permite cumplir con la normativa que aplica, es decir, Resolución 2115 de 2007 y con Resolución SSPD-20101300048765 DE 2010 de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, por lo cual no se considera procedente la suspensión de este servicio.

De otro lado se aclara que en la actualidad la centralización de las muestras se debe a que solo el laboratorio de referencia cumple los estándares de calidad de laboratorios, es decir que solo éste está autorizado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el control de calidad del agua.



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Por último, se comenta que se adelantaron acciones con el fin de disminuir costos en este servicio tales como una reducción en la tarifa del retorno de las neveras (de \$12.500 a \$6250), y reducción en la cantidad de muestras de 8 a 4 mensuales Marquetalia, Samaná, Arauca y Marmato; y en San José y Belalcázar de 4 a 3 mensuales, y que de manera global representa un ahorro mensual de \$2.700.000 aproximadamente.

Se adjunta estudio de necesidad de contratación, solicitud de CDP e informe completo del subproceso "transporte de muestras" en el cual se soporta la presente solicitud.

Atentamente,

**NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ**  
Jefe Sección Técnica y Operativa

Revisó y Aprobó:

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

Anexos

1. Informe transporte de muestras
2. Estudio de necesidad de contratación
3. Solicitud de CDP



Fecha del estudio	2023-07-05
-------------------	------------

Objeto de la contratación	Adición contrato No. 097 de 2023 GRUPO III: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODADALIDADE: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS
---------------------------	---

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo	
----------------------	--

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad	<p>Teniendo en cuenta que el transporte de muestras de agua potable de la red hace parte del control definido en la resolución 2115 de 2015, y que el modelo actual de esta actividad en Empocaldas se fundamenta en que los laboratorios de las plantas de Empocaldas hagan el envío de las muestras al laboratorio de referencia ubicado en Chinchiná y viceversa, se hace necesario realizar adición al contrato 097 de 2023 suscrito con Conexiones a abril de 2023, GRUPO III: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODADALIDADE: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.</p> <p>Esta necesidad se fundamenta en el hecho que desde el 30 de abril de 2023 el contrato No. 055 de 2022, suscrito con 472 se terminó y no pudo ser ampliado en plazo por diferentes razones, en especial porque ya el contratista no podía prestar el servicio en los 5 municipios del oriente de Caldas.</p> <p>La importancia del transporte de muestras radica en la necesidad de hacer control de la calidad del agua a los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas, lo que se traduce en un total de 317 muestras aproximadas al mes que deben ser allegadas desde cada seccional de Empocaldas al laboratorio de referencia.</p> <p>El total de muestras recibidas permiten conocer la calidad del agua cruda que abastece los sistemas de acueducto, el agua potable de la red de distribución y tener disponible una contramuestra de la calidad de agua que es vigilada por la autoridad sanitaria.</p> <p>Es importante mencionar que el control de calidad del agua, que se realiza analizando las muestras de control en las redes de distribución, es una obligación de las empresas de servicios públicos y por lo tanto no puede ser suspendida.</p> <p>En consecuencia de lo anterior se hizo necesario continuar con el transporte de muestras por medio del contrato No. 097 de 2023 suscrito con Conexiones, el cual se contempló el transporte de muestras según descripción en los pliegos contractuales, pero que su monto agotable no alcanza para cubrir toda la logística de las muestras hasta diciembre de 2023.</p>
-----------	--

Conveniencia	Empocaldas no cuenta con medios de transporte propios por lo cual es conveniente realizar la adición al contrato No. 97 de 2023 toda vez que el servicio de transporte de muestras se debe prestar de manera continua para dar cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007, Artículo 21. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad física y química del agua para consumo humano que debe ejercer la persona prestadora y Artículo 22. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad microbiológica del agua para consumo humano.
--------------	--

Oportunidad	Es oportuno realizar la adición del contrato No. 97 de 2023 pues las muestras de las redes de distribución de las 24 seccionales de Empocaldas se transportan hasta Chinchiná para ser analizadas en el laboratorio de referencia, en una actividad continua de lunes a sábado. Como actividad derivada del control de agua se generan los reportes de calidad del agua que se reportan al SUI y a usuarios que lo requieren para su funcionamiento.
-------------	--

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Idem al contrato No. 97 de 2023
---------------------------------

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
7810000	TRANSPORTE DE CORREO Y CARGA POR CARRETERA.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

--

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
50.000.000		50.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
245020601	Transporte de personal a plantas y otros	50.000.000
<b>TOTAL CDP</b>		<b>50.000.000</b>

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista debe garantizar la entrega oportuna de las muestras antes de que las mismas cumplan 22 horas desde su toma.
2. El servicio incluye el transporte de neveras con muestras hasta Chinchiná y el retorno de las mismas hasta el mismo sitio de partida. El número de muestras por mes es aproximadamente 300 lo que implica 600 transportes con el retorno de la nevera
3. La recolección de las muestras se realiza en coordinación con las oficinas y plantas de Empocaldas
4. La entrega de las muestras se realiza en la planta Los Cuervos de Chinchiná, de lunes a sábado antes de las 11 am
5. Garantizar la integridad de las muestras, que se logra con el adecuado manejo de las neveras para conservar la cadena de frío
6. El contratista asume todos los costos asociados al transporte: cargue, descargue, transbordo, seguros, atención de emergencias

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Todas las 24 seccionales Empocaldas SA ESP
Plazo de ejecución	Hasta 31 de diciembre de 2023

### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas mensuales de pago previa autorización del supervisor
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA



**GARANTÍAS**

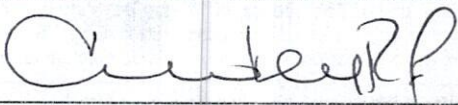
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMÉNEZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

## INFORME TRANSPORTE DE MUESTRAS

### 1. ASPECTOS TECNICOS

El transporte de muestras obedece al esquema de un único laboratorio que centraliza la actividad de análisis de calidad del agua, como respuesta del cumplimiento normativo de estándares de laboratorio de salud pública que rige la Resolución 1619 de 2015.

Para comprender el asunto, es importante aclarar que Empocaldas como prestador del servicio de acueducto da manejo a 3 tipos de muestras:

De control: muestras agua potable (red de distribución) tomadas por Empocaldas en los puntos de muestreo (Resolución 811 de 2008)

De vigilancia: muestras concertadas agua potable (red de distribución) tomadas por la autoridad sanitaria y Empocaldas. Estas muestras reemplazan las de control.

Agua cruda: muestras agua cruda (bocatomas)

De esta forma, los 3 tipos de muestras se transportan al laboratorio de referencia ubicado en Chinchiná.

1.1 La cantidad de muestras de control de agua potable se estableció según Resolución 2115 de 2007, *Artículo 21. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad física y química del agua para consumo humano que debe ejercer la persona prestadora* y *Artículo 22. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad microbiológica del agua para consumo humano.*

El documento interno que formaliza la cantidad de muestras según la población atendida es D-CA-01 PERIODICIDAD DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS. Figura 1, y el documento que operativiza el muestreo es el FCA-72 CRONOGRAMA DE MUESTREO. Figura 2.


	GESTIÓN CALIDAD DE AGUA	D-CA-01 Versión: 03 2023-06-26
	PERIODICIDAD DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	

Tabla 1. PERIODICIDAD ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AGUA DE PROCESO Y TRATADA RED DISTRIBUCIÓN

SECCIONAL	POBLACION *	LABORATORIOS PLANTAS		LABORATORIO DE REFERENCIA		LABORATORIO EXTERNO	
		AGUA PROCESO		AGUA RED DISTRIBUCIÓN		AGUA RED DISTRIBUCIÓN	
		No. Análisis fisicoquímicos para agua de proceso: cruda y tratada (salida planta)		No. Análisis fisicoquímicos y microbiológicos para agua tratada red de distribución.			
		Cloro residual, pH, Turbiedad, Color, Conductividad.	Olor, Color, Turbiedad, pH, Cloro residual, Conductividad, Dureza total, Hierro total, Cloruros, Alcalinidad, Nitritos, Sulfatos, Aluminio.	Color, Turbiedad, pH, Cloro residual, Conductividad, Dureza total, Hierro total, Cloruros, Alcalinidad, Nitritos, Sulfatos, Aluminio, Olor.	COT y Fluoruros	Otros parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de interés en salud pública exigidas por la Dirección Territorial de Salud según el mapa de riesgo, o Res 2115 de 2007	
Anserma	21.893	1 c/hora	1 c/día	8 c/semana	2 por año	1 por año	
Chinchiná	47.281	1 c/hora	1 c/día	8 c/semana			
La Dorada	66.274	1 c/hora	1 c/día	8 c/semana			
Riosucio	20.370	1 c/hora	1 c/día	8 c/semana			
Supia	14.891	1 c/hora	1 c/día	8 c/semana			
Aguadas	12.472	1 c/hora	1 c/día	1 día de por medio			
Manzanares	10.961	1 c/hora	1 c/día	1 día de por medio			
Neira	12.591	1 c/hora	1 c/día	1 día de por medio			
Salamina	12.074	1 c/hora	1 c/día	1 día de por medio			
Viterbo	11.183	1 c/hora	1 c/día	1 día de por medio			
Arauca	8500	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Marmato	9430	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Marquetalia	7.037	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Samaná	6.829	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Guarinocito	5000	NO APLICA	NO APLICA	4 c/mes			
Belalcázar	5.034	NO APLICA	NO APLICA	3 c/mes			
Filadelfia	4.314	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Palestina	5.662	NO APLICA	NO APLICA	4 c/mes			
Risaralida	4.703	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
San José	1.499	1 c/hora	1 c/día	3 c/mes			
Victoria	4.771	1 c/hora	1 c/día	4 c/mes			
Arma	≤ 2500	NO APLICA	NO APLICA	2 c/mes			
Kilómetro 41	≤ 2500	NO APLICA	NO APLICA	2 c/mes			
Marulanda	882	1 c/hora	1 c/día	2 c/mes			

\*PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA DEL DANE PERIODO 2018-2035.

Figura 1. DCA01 PERIODICIDAD DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS

SECCIONAL	MUESTRAS FQ Y MB POR MES	GESTIÓN CALIDAD DEL AGUA																				TOTAL
		F-CA-72 Versión: 02 2022-09-01																				
		CRONOGRAMA MUESTRAS AGUA POTABLE																				
AÑO Y MES																						
		SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					
		LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	LU	MA	MI	JU	VI	
Anserma	32		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2	32
Chinchiná	32	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	32
La Dorada	32	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	2	2	2		2	32
Riosucio	32	1	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	32
Supía	32	2	2	2		2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	32
Aguadas	15		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		15
Manzanares	15		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		15
Neira	15		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		15
Salamina	15		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1		15
Viterbo	15	1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1			15
Arauca	4				1				1						1						1	4
Marmato	4			1					1						1					1		4
Marquetalia	4				1					1				1						1		4
Samaná	4				1					1					1				1			4
Belalcázar	3									1					1						1	3
Filadelfia	4		1						1					1					1			4
Guarinocito	4			1						1					1					1		4
Palestina	4	1								1					1					1		4
Risaralda	4		1						1					1					1			4
San José	3				1					1					1							3
Victoria	4			1						1					1					1		4
Arma	2		1											1								2
Kilómetro 41	2			1											1							2
Marulanda	2		1											1								2
TOTAL	283	8	19	17	15	14	9	17	15	15	15	9	17	17	17	14	6	16	19	14	10	283

Figura 2. F-CA-72 CRONOGRAMA MUESTREO – MUESTRAS AGUA TRATADA

1.2 La cantidad de muestras de vigilancia es un asunto que aunque regulado también por la Resolución 2115 la DTS es quién determina su aplicación. En este sentido por han aportado el siguiente cuadro con la cantidad de muestras que realizarán desde junio hasta diciembre de 2023. Figura 3 .

En un periodo de 7 meses la DTS ha programado 319 muestras, lo que equivale al 14% de las muestras de control de agua potable y cruda de Empocaldas programadas para el mismo periodo (2219 muestras)

	
MUNICIPIO (PTAP)	MUESTRAS PROGRAMADAS JUNIO - DICIEMBRE 2023
EMPOCALDAS SA ESP AGUADAS	18
EMPOCALDAS SA ESP AGUADAS - ARMA	7
EMPOCALDAS SA ESP ANSERMA	32
EMPOCALDAS SA ESP BELALCAZAR	8
EMPOCALDAS SA ESP CHINCHINA	44
EMPOCALDAS SA ESP FILADELFIA	8
EMPOCALDAS SA ESP LA DORADA	17
EMPOCALDAS SA ESP MANZANARES	14
EMPOCALDAS SA ESP MARMATO	9
EMPOCALDAS SA ESP MARQUETALIA	9
EMPOCALDAS SA ESP MARULANDA	8
EMPOCALDAS SA ESP NEIRA	14
EMPOCALDAS SA ESP PALESTINA	8
EMPOCALDAS SA ESP PALESTINA - ARAUCA	4
EMPOCALDAS SA ESP RIOSUCIO	29
EMPOCALDAS SA ESP RISARALDA	9
EMPOCALDAS SA ESP SALAMINA	14
EMPOCALDAS SA ESP SAMANA	9
EMPOCALDAS SA ESP SAN JOSE	8
EMPOCALDAS SA ESP SUPIA	29
EMPOCALDAS SA ESP VICTORIA	9
EMPOCALDAS SA ESP VITERBO	14

Figura 3. MUESTRAS CONCERTADAS. FUENTE DTS

1.3 La cantidad de muestras de agua cruda corresponden a 1 muestra al mes por cada fuente de abastecimiento que se usa, esto con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN SSPD-20101300048765 DE 2010 de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, y por consiguiente al respectivo reporte al SUI. Figura 4.

El documento interno que formaliza la cantidad de muestras de agua cruda es F-CA-72  
**CRONOGRAMA MUESTREO. Figura 2**

MUESTRAS AGUA CRUDA				
LABORATORIO DE REFERENCIA	SECCIONAL	BOCATOMA Y/O FUENTE	FECHA DE TOMA	CANTIDAD DE MUESTRAS
	LABORATORIO DE REFERENCIA	AGUADAS	BARROBLANCO	SEMANA 2
CASTRILLONA			SEMANA 2	
CHUCHERA			SEMANA 2	
SAN JOSE			SEMANA 2	
TARCARA			SEMANA 2	
ANSERMA		CAUYA	SEMANA1	4
		PARTIDAS	SEMANA1	
		RIO ORO	SEMANA1	
		TAMARVIA	SEMANA1	
ARAUCA		BETANIA	SEMANA 3	1
BELALCÁZAR		LA LAGUNA	SEMANA 3	1
CHINCHINÁ		CAMPOALEGRE	SEMANA 2	2
		CUERVOS	SEMANA 2	
FILADELFIA		CRISTALINA	SEMANA 2	1
MARULANDA		LOS YUYOS	SEMANA 2	1
NEIRA		LA FLORESTA	SEMANA 3	3
		SAN JUAN	SEMANA 3	
		BERLIN	SEMANA 3	
RIOSUCIO		RIO SUCIO	SEMANA1	7
		PISCINA O DON DANIEL	SEMANA1	
		SILVERIO O DON ROQUE	SEMANA1	
		LA CUERERA	SEMANA1	
		LA ROBADA	SEMANA1	
		CAMBIA	SEMANA1	
RISARALDA		CHAVARQUIA	SEMANA 1	1
SAN JOSÉ		BUENAVISTA	SEMANA 1	1
SAMANÁ		DORADO	SEMANA 3	2
	SANTA INÉS	SEMANA 3		
SUPIA	QUEBRADA GRANDE	SEMANA 3	2	
	RAPADITO	SEMANA 3		
VITERBO	LA MÁQUINA	SEMANA 3	3	
	CANNAN	SEMANA 3		
		LA JULIA	SEMANA 3	
		TOTAL		34
LABORATORIOS PLANTAS	VICTORIA	SANTA RITA	REPORTE EN PLANTA	2
		DOÑA JUANA	REPORTE EN PLANTA	
	SALAMINA	CHAGUALITO	REPORTE EN PLANTA	5
		EL UVITO	REPORTE EN PLANTA	
		ROCA YOSA	REPORTE EN PLANTA	
		FEDERACION	REPORTE EN PLANTA	
		BOQUERON	REPORTE EN PLANTA	
	MARQUETALIA	SAN JUAN	REPORTE EN PLANTA	1
	MARMATO	RIO ARQUIA	REPORTE EN PLANTA	1
	MANZANARES	EL PALO	REPORTE EN PLANTA	2
		EL ROSARIO	REPORTE EN PLANTA	
	LA DORADA	RIO MAGDALENA	REPORTE EN PLANTA	2
		RIO GUARINÓ	REPORTE EN PLANTA	
				13

LAS SECCIONALES QUE REALIZAN EL ANALISIS DE LA CRUDA, POR TARDAR DEBEN SUBIR DICHO INFORME LA TERCERA (3) SEMANA AL SIGESI.

Figura 4. F-CA-72 CRONOGRAMA MUESTREO – MUESTRAS AGUA CRUDA

NOTA: algunas muestras de agua cruda (Victoria, Salamina, Marquetalia, Marmato, Manzanares, La Dorada) se realizan en los laboratorios de estas plantas, toda vez que se contaba con los equipos para los análisis microbiológicos, y que se trata de agua cruda que es sometida al proceso de potabilización y por consiguiente los resultados de la caracterización no comprometen los resultados del agua potable.

En este orden de ideas, el total de muestras al mes que se transportan y se analizan en el laboratorio de referencia es así:

Total muestras agua potable: 283  
 Total muestras agua cruda: 34  
 Total: 317

### 1.1 DIFICULTADES MUESTRAS CONCERTADAS

Las muestras concertadas, en especial las del occidente del departamento no se ajustan a los horarios de recolección de la empresa de transporte, por lo cual los operadores hacen este transporte.

En el caso de las muestras concertadas de Victoria, Manzanares, La Dorada, Marmato y Salamina que tienen los equipos para el análisis microbiológico, y que los horarios de las muestras no se ajustan a la recolección de la empresa de transporte, los análisis se realizan en dichas plantas. En este caso se advierte que estos resultados no tienen validez pues los laboratorios no están autorizados para la actividad pues no cumplen con los estándares de calidad de la Resolución 1619 de 2015.

Se aclara que la muestra concertada (DTS) es de mucha relevancia, pues los resultados publicados por la autoridad sanitaria en la plataforma SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud, pueden tener efectos sancionatorios o ser objeto de requerimientos sobre calidad del agua cuando se trate de IRCAS mayores a 5 puntos, en cuyo caso Empocaldas no tendría como iniciar un proceso de controversia, pues el análisis no se realizó según los lineamientos de la Res 1619 de 2015, y por un laboratorio que no cuenta con la autorización para control de calidad de agua potable.

### 2. LOGISTICA DEL TRANSPORTE DE MUESTRAS

2.1 El transporte de muestras se realizó desde abril de 2022 hasta abril 2023 con la empresa 472, mediante el contrato 055 de 2022 que se liquidó debido a la incapacidad del contratista de prestar el servicio en el oriente de Caldas, entre otras razones.

El contrato 055 de 2022 se terminó el 30 de abril de 2023 y quedó con un saldo sin ejecutar de \$17.192.500

ACTA DE PAGO No. 10 y FINAL	
CONTRATO	N° 055 DE 2022
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE AGUA PARA EMPICALDAS S.A.E.S.P.
VALOR INICIAL GRUPO III	\$66.000.000
VALOR ACTA 1	\$4.477.800
VALOR ACTA 2	\$12.871.900
VALOR ACTA 3	\$3.555.100
VALOR ACTA 4	\$3.601.800
VALOR ACTA 5	\$3.545.000
VALOR ACTA 6	\$ 6.298.100
VALOR ACTA 7	\$ 4.019.800
VALOR ACTA 8	\$3.491.100
VALOR ACTA 9	\$3.840.100
VALOR ACTA 10 Y FINAL	\$ 3.106.800
VALOR NO EJECUTADO	\$ 17.192.500

2.2 Para dar continuidad al transporte de muestras se continuó el servicio con el contrato 97 suscrito con Conexiones, bajo el siguiente esquema de precios

FLETES MUESTRAS POR UNIDAD				
No.	SECCIONAL	FLETE ORIGEN Unidad hasta 30 Kg	FLETE CHINCHINA Unidad hasta 30 Kg	TOTAL FLETE COTIZADO * MUESTRA
1	AGUADAS	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500
2	ANSERMA	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500
3	ARAUCA	\$ 25.100	\$ 12.500	\$ 37.600
4	ARMA	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500
5	BELALCAZAR	\$ 33.000	\$ 12.500	\$ 45.500
6	FILADELFIA	\$ 30.900	\$ 12.500	\$ 43.400
8	KILOMETRO 41	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500
9	LA DORADA	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500
10	MANZANARES	\$ 30.900	\$ 12.500	\$ 43.400
13	MARQUETALIA	\$ 37.900	\$ 12.500	\$ 50.400
14	MARULANDA	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500
15	NEIRA	\$ 22.000	\$ 12.500	\$ 34.500
16	RIOSUCIO	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500
17	RISARALDA	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500
18	SALAMINA	\$ 23.700	\$ 12.500	\$ 36.200
19	SAMANA	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500
20	SAN JOSE	\$ 33.000	\$ 12.500	\$ 45.500
21	SUPIA	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500
22	VICTORIA	\$ 42.800	\$ 12.500	\$ 55.300
23	VITERBO	\$ 26.000	\$ 12.500	\$ 38.500

Se muestra el balance contrato 097 de 2023:

Valor total del contrato \$100.000.000

Valor ejecutado: Acta 1 \$20.806.101 no incluyó transporte de muestras

Valor ejecutado acta 2 \$33.360.270 de los cuales \$14.138.400 correspondieron a transporte de muestras.

Saldo contrato a 21 de junio: \$ 45.833.629

### 3. ALTERNATIVAS TRANSPORTE

De acuerdo a lo expuesto, y dadas las las os hasta este punto se ha tratado de buscar alternativas para el subproceso transporte de las muestras que conduzcan a la disminución de costos como se muestra:

- a. Se redujo la cantidad de muestras de vigilancia de las seccionales de Samaná, Marquetalia, Arauca y Marmato de 8 a 4 mensuales; y San José de 4 a 3. La decisión se toma por la calidad del agua cruda que permite disminuir la actividad de vigilancia y bajo los criterios de población atendida de la Resolución 2115 de 2007.



- b. El contratista Conexiones disminuyó en un 50% el valor del transporte de las neveras vacías desde 27 de junio de 2023, con lo cual el valor de \$12.500 pasa a \$6.500, de esta forma la tarifa mensual aproximada se reducirá en \$2.700.000.

Gastos mensuales aproximados con reducción tarifa y reducción en cantidad de muestras

No.	SECCIONAL	CANTIDAD DE MUESTRAS AGUA POTABLE	CANTIDAD DE MUESTRAS AGUA CRUDA	FLETE ORIGEN Unidad hasta 30 Kg	FLETE CHINCHINA Unidad hasta 30 Kg	TOTAL FLETE COTIZADO * MUESTRA	PERIODICIDAD CONEXIONES					TOTAL MES (APROX)
							DIRECTO 8/SEMANA	DIRECTO 4/SEMANA	DIRECTO 1/SEMANA	DIRECTO 1/SEMANA	REEXPEDICIONES 1/15 DIAS	
1	AGUADAS	4/semana	1	\$ 32.000	\$ 6.250	\$ 38.250		\$ 650.250				
2	ANSERMA	8/semana	1	\$ 25.000	\$ 6.250	\$ 31.250	\$ 1.031.250					
3	ARAUCA	1/semana	1	\$ 25.100	\$ 6.250	\$ 31.350			\$ 156.750			
4	ARMA	1/15 días	1	\$ 44.000	\$ 6.250	\$ 50.250					\$ 100.500	
5	BELALCAZAR	3/mes	1	\$ 33.000	\$ 6.250	\$ 39.250				\$ 117.750		
6	FILADELFIA	1/semana	1	\$ 30.900	\$ 6.250	\$ 37.150				\$ 185.750		
7	KILOMETRO 41	1/15 días	1	\$ 44.000	\$ 6.250	\$ 50.250					\$ 100.500	
8	LA DORADA	8/semana	1	\$ 32.000	\$ 6.250	\$ 38.250	\$ 1.262.250					
9	MANZANARES	4/semana	1	\$ 30.900	\$ 6.250	\$ 37.150		\$ 631.550				
10	MARQUETALIA	1/semana	1	\$ 37.900	\$ 6.250	\$ 44.150			\$ 176.600			
11	MARULANDA	1/15 días	1	\$ 44.000	\$ 6.250	\$ 50.250					\$ 100.500	
12	NEIRA	4/semana	1	\$ 22.000	\$ 6.250	\$ 28.250		\$ 452.000				
13	RIOSUCIO	8/semana	6 (USAR DOS NEVERAS)	\$ 25.000	\$ 6.250	\$ 31.250	\$ 1.125.000					
14	RISARALDA	1/semana	1	\$ 32.000	\$ 6.250	\$ 38.250				\$ 153.000		
15	SALAMINA	4/semana	1	\$ 23.700	\$ 6.250	\$ 29.950		\$ 479.200				
16	SAMANA	1/semana	1	\$ 44.000	\$ 6.250	\$ 50.250			\$ 201.000			
17	SAN JOSE	3/mes	1	\$ 33.000	\$ 6.250	\$ 39.250				\$ 117.750		
18	SUPIA Y MARMATO	8/semana y 4/mes	2	\$ 25.000	\$ 6.250	\$ 31.250	\$ 1.343.750					
19	VICTORIA	1/semana	1	\$ 42.800	\$ 6.250	\$ 49.050				\$ 196.200		
20	VITERBO	4/semana	1	\$ 26.000	\$ 6.250	\$ 32.250		\$ 516.000				
SUBTOTALES							\$ 4.762.250	\$ 2.729.000	\$ 534.350	\$ 770.450	\$ 301.500	\$ 9.097.550

Gastos mensuales antes reducción de la tarifa de retorno de la nevera y disminución de muestras de algunas seccionales

No.	SECCIONAL	CANTIDAD DE MUESTRAS SEMANALES	CANTIDAD DE MUESTRAS AGUA CRUDA	FLETE ORIGEN Unidad hasta 30 Kg	FLETE CHINCHINA Unidad hasta 30 Kg	TOTAL FLETE COTIZADO * MUESTRA	PERIODICIDAD CONEXIONES					TOTAL MES (APROX)
							DIRECTO 8/SEMANA	DIRECTO 4/SEMANA	DIRECTO 2/SEMANA	DIRECTO 1/SEMANA	REEXPEDICIONES 1/15 DIAS	
1	AGUADAS	4 c/semana	1	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500		\$ 756.500				
2	ANSERMA	8 c/semana	1	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500	\$ 1.237.500					
3	ARAUCA	1/semana	1	\$ 25.100	\$ 12.500	\$ 37.600			\$ 338.400			
4	ARMA	1 c/ 15 días	1	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500					\$ 113.000	
5	BELALCAZAR	3/mes	1	\$ 33.000	\$ 12.500	\$ 45.500				\$ 227.500		
6	FILADELFIA	1 c/semana	1	\$ 30.900	\$ 12.500	\$ 43.400				\$ 217.000		
8	KILOMETRO 41	1 c/ 15 días	1	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500					\$ 113.000	
9	LA DORADA	8 c/semana	1	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500	\$ 1.468.500					
10	MANZANARES	4 c/semana	1	\$ 30.900	\$ 12.500	\$ 43.400	\$ 737.800					
13	MARQUETALIA	1/semana	1	\$ 37.900	\$ 12.500	\$ 50.400			\$ 453.600			
14	MARULANDA	1 c/ 15 días	1	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500					\$ 113.000	
15	NEIRA	4 c/semana	1	\$ 22.000	\$ 12.500	\$ 34.500		\$ 586.500				
16	RIOSUCIO	8 c/semana	1 (SUMAR DOS NEVERAS)	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500	\$ 1.350.000					
17	RISARALDA	1 c/semana	1	\$ 32.000	\$ 12.500	\$ 44.500				\$ 222.500		
18	SALAMINA	4 c/semana	1	\$ 23.700	\$ 12.500	\$ 36.200	\$ 615.400					
19	SAMANA	1/semana	1	\$ 44.000	\$ 12.500	\$ 56.500			\$ 508.500			
20	SAN JOSE	3/mes	1	\$ 33.000	\$ 12.500	\$ 45.500				\$ 227.500		
21	SUPIA Y MARMATO	8 c/semana y 4/mes	2	\$ 25.000	\$ 12.500	\$ 37.500	\$ 1.612.500					
22	VICTORIA	1 c/semana	1	\$ 42.800	\$ 12.500	\$ 55.300				\$ 276.500		
23	VITERBO	4 c/semana	1	\$ 26.000	\$ 12.500	\$ 38.500		\$ 654.500				
SUBTOTALES							\$ 5.668.500	\$ 3.350.700	\$ 1.300.500	\$ 1.171.000	\$ 339.000	\$ 11.829.700

- c. Se han adelantado conversaciones con técnicos de saneamiento, y con personas que transportan muestras de la DTS, con el fin de obtener cotizaciones.

Para el caso del oriente de Caldas se consiguió cotización por \$3.500.000/mes (Edison Ramírez), que según el valor facturado actualmente daría un ahorro de \$400.000 aproximadamente.

Riosucio y Supía hasta Manizales \$20.000.000 por nevera (Hernán Agudelo Mejía) lo cual daría un valor diario de \$80.000.

Anserma, Supía Riosucio, San José, Viterbo, Belalcázar y Risaralda: \$400.000/día (Leonardo Fabio Muñoz Giraldo), lo cual daría un valor mensual de \$8.000.000

Para el norte de Caldas no se han conseguido cotizaciones.

COMPARACION SERVICIO ACTUAL CON POSIBLES CONTRATISTAS (PERSONAS NATURALES)

OPERADOR	ORIENTE	OCCIDENTE	VITERBO	NORTE	TOTAL
CONEXIONES	\$ 3.997.300	\$ 4.182.500	\$ 2.067.700	\$ 3.890.900	\$ 14.138.400
OTROS	\$ 3.500.000	\$ 8.000.000 (SIN ARAUCA Y VITERBO)		SIN DATOS	

4. PROTOCOLO TRANSPORTE DE MUESTRAS

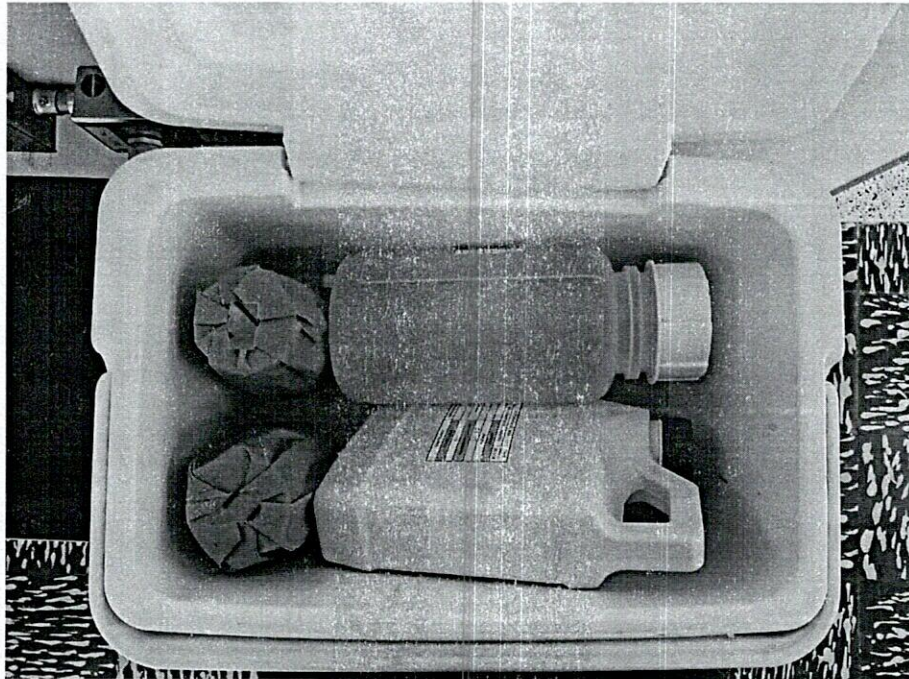
EMPOCALDAS S.A. E.S.P cuenta con un cronograma de muestras al mes para las diferentes seccionales de Caldas, las cuales se encuentran descritas en la Tabla 1.

El Laboratorio de Referencia, ubicado en la Planta de Tratamiento "Los Cuervos", Chinchiná, realiza el análisis de las muestras, y se emiten los resultados para clientes internos y externos.

En promedio el Laboratorio de Referencia, recibe de lunes a sábado, 350 muestras al mes (agua cruda y tratada), provenientes de 23 seccionales, con una hora de recepción óptima antes del mediodía, siempre considerando que no se superen las 24 horas desde la toma de la muestra.

Las muestras se transportan en neveras portátiles de color azul con blanco con unas dimensiones de largo 24.7 cm, ancho 35.1 cm y alto 24.7 cm. En su interior se almacenan los frascos para las muestras microbiológicas y fisicoquímicas junto con geles para mantener la cadena de frío.

Cada nevera es entregada con el formato **F-CA-13** Acta toma de muestra y cadena de custodia para registrar la trazabilidad de la muestra.



*Ilustración 1 Contenido de la nevera: frascos de microbiología y de fisicoquímicos*

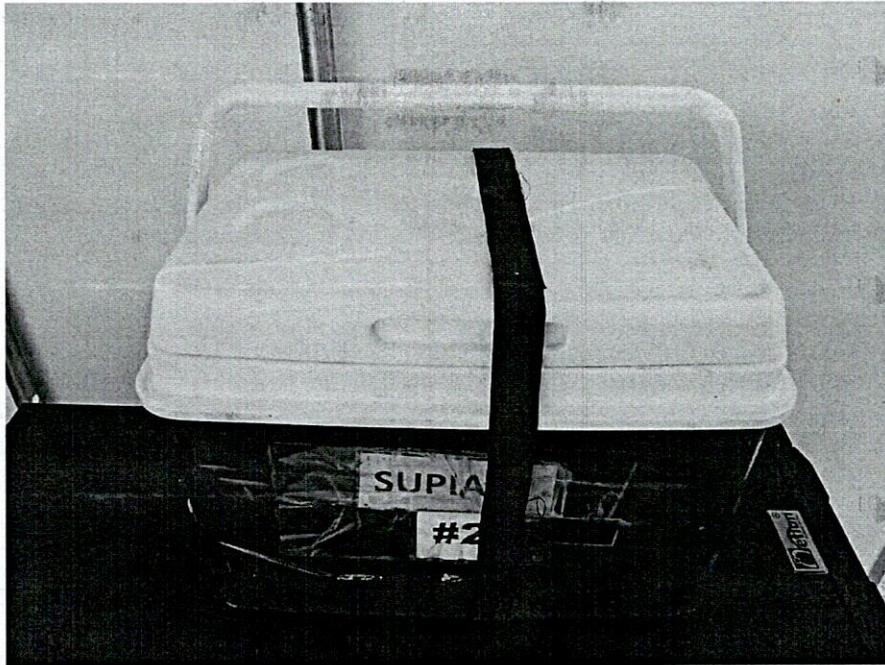


Ilustración 2 Nevera sellada con cinta o material que inmoviliza la tapa



Ilustración 3 Bolsillo de plástico que contiene el formato cadena de custodia de las muestras

En caso de ocurrir un imprevisto por fallas del transporte o circunstancias tales como fallas mecánicas, accidente de tránsito, trancones o por alguna circunstancia ajena, se debe reportar inmediatamente al Laboratorio de Referencia la demora en el recorrido.

## PROCEDIMIENTO TOMA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

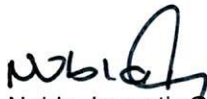
(CONCERTADAS Y NO CONCERTADAS)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar la limpieza y desinfección de la nevera portátil empleando una solución jabonosa para remover la suciedad y enjuagar con abundante agua hasta retirar las trazas de jabón. Luego realizar el proceso de desinfección tanto a la nevera como a los geles fríos de conservación con una solución de hipoclorito impregnada en un paño húmedo. Una vez realizado el proceso de limpieza y desinfección se guardan los frascos para la toma de muestras microbiológicas y fisicoquímica, y geles fríos dentro de la nevera	Técnico del Laboratorio de Referencia EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Recoger la nevera portátil en el Laboratorio de referencia y entregar a la oficina o planta de tratamiento de cada seccional.	Empresa transportadora
Enviar nevera a la planta de tratamiento en caso de que la nevera portátil llegue a la oficina	Administrador de seccional
En la planta de tratamiento disponer los geles en la nevera de refrigeración, y conservar los frascos para toma de muestra microbiológicos y fisicoquímicos un lugar fresco sin humedad.	Operador de planta
Alistar el material para la toma antes de la toma de la muestra, revisar el cronograma y organizar la nevera portátil con los frascos y los respectivos geles (congelados) para la conservación de la cadena de frío.	Operador de planta
Tomar la muestra, rotular los frascos microbiológicos y fisicoquímicos. Guardar los frascos en la nevera portátil con los geles congelados para su conservación. Diligenciar el formato F-CA-13 para registrar la trazabilidad del proceso, y sellar la nevera.	Operador de planta
Entregar neveras con muestras para ser llevadas al laboratorio de referencia	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar la nevera al transportador en el sitio acordado (muestras de control) o</li> </ul>	Operador de planta o Administrador
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar la nevera a un tercero en el sito de la toma de muestras (muestras concertadas)</li> </ul>	Operador de planta
Entregar la nevera portátil con las muestras en el Laboratorio de Referencia (máximo 21 horas desde la toma de la muestra)	Empresa o persona transportadora
Ingresar las muestras para su análisis diligencia F-CA-39 y F-CA-13.	Personal laboratorio

5. CONCLUSIONES

- a. La logística del transporte de muestras es complejo Y costoso debido a factores como la dispersión de las seccionales, la cantidad de muestras definida por población atendida y la normativa que regula el tema.
- b. Desde el inicio del modelo de laboratorio central que necesita el acopio de las muestras de todas las seccionales, se han conocido dos operadores formales de transporte que pueden ofrecer el servicio a Empocaldas, de los cuales 472 tuvo muchas dificultades para dar cumplimiento al objeto (tiempo de entrega) y al final desistió de la zona oriente.
- c. Con la proyección actual del gasto de transporte de muestras a razón de \$10.000.000/mes, serían un valor total de \$70.000.000, por lo cual se hace necesario adelantar una adición al contrato 097 de 2023 (valor inicial del contrato \$100.000.000) para cubrir el periodo restante del año, y dado que el 50% corresponde a \$50.000.00, faltarían aproximadamente \$30.000.000 para los dos últimos meses del año y enero de 2024.

Manizales, 5 de julio de 2023



Nubia Janneth Galvis González  
Jefe Sección Técnica y Operativa





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 097 DEL 2023 CUYO OBJETO ES:  
PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE  
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA  
SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **LUZ MARY GÓMEZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **30.401.847** de Manizales, obrando en nombre y representación legal de **CONEXIONES S.A.S** con **NIT 900.084.803-2**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 al contrato No. 097 de 2023 suscrito entre las partes el día 07 de febrero de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 097 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal. **2)** Que se suscribió acta de inicio el quince (15) de febrero de 2023. **3)** Que, el día 15 de mayo de 2023 se realizó modificación 1 al contrato 097 de 2023 para *“Realizar el transporte de muestras desde la seccionales de Empocaldas hasta el laboratorio de referencia de Empocaldas ubicado en Chinchiná, Caldas, cumplimiento la periodicidad establecida entre las partes”*. **4)** Que, el día 05 de julio de 2023 la supervisora solicitó la adición N° 1 por valor de **CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, de acuerdo a la siguiente justificación según estudio de necesidad del 07 de julio de 2023 suscrito por la Jefe Sección Técnica y Operativa: *“Teniendo en cuenta que el transporte de muestras de agua potable de la red hace parte del control definido en la resolución 2115 de 2015, y que el modelo actual de esta actividad en Empocaldas se fundamenta en que los laboratorios de las plantas de Empocaldas hagan el envío de las muestras al laboratorio de referencia ubicado en Chinchiná y viceversa, se hace necesario realizar adición al contrato 097 de 2023 suscrito con Conexiones a abril de 2023, GRUPO III: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y*

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9





**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**



**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

*ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS. Esta necesidad se fundamenta en el hecho que desde el 30 de abril de 2023 el contrato No. 055 de 2022, suscrito con 472 se terminó y no pudo ser ampliado en plazo por diferentes razones, en especial porque ya el contratista no podía prestar el servicio en los 5 municipios del oriente de Caldas. La importancia del transporte de muestras radica en la necesidad de hacer control de la calidad del agua a los 24 sistemas de acueducto de Empocaldas, lo que se traduce en un total de 317 muestras aproximadas al mes que deben ser allegadas desde cada seccional de Empocaldas al laboratorio de referencia. El total de muestras recibidas permiten conocer la calidad del agua cruda que abastece los sistemas de acueducto, el agua potable de la red de distribución y tener disponible una contra muestra de la calidad de agua que es vigilada por la autoridad sanitaria. Es importante mencionar que el control de calidad del agua, que se realiza analizando las muestras de control en las redes de distribución, es una obligación de las empresas de servicios públicos y por lo tanto no puede ser suspendida. En consecuencia de lo anterior se hizo necesario continuar con el transporte de muestras por medio del contrato No. 097 de 2023 suscrito con Conexiones, el cual se contempló el transporte de muestras según descripción en los pliegos contractuales, pero que su monto agotable no alcanza para cubrir toda la logística de las muestras hasta diciembre de 2023.” “Empocaldas no cuenta con medios de transporte propios por lo cual es conveniente realizar la adición al contrato No. 97 de 2023 toda vez que el servicio de transporte de muestras se debe prestar de manera continua para dar cumplimiento de la Resolución 2115 de 2007, Artículo 21. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad física y química del agua para consumo humano que debe ejercer la persona prestadora y Artículo 22. Frecuencias y número de muestras de control de la calidad microbiológica del agua para consumo humano”. “Es oportuno realizar la adición del contrato No. 97 de 2023 pues las muestras de las redes de distribución de las 24 seccionales de Empocaldas se transportan hasta Chinchiná para ser analizadas en el laboratorio de referencia, en una actividad continua de lunes a sábado. Como actividad derivada del control de agua se generan los reportes de calidad del agua que se reportan al SUI y a usuarios que lo requieren para su funcionamiento.”* 5) Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en los literales A y B del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 6) Que, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cuenta con disponibilidad o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones: rubro 245020601, CDP N° 20230713 del 01 de agosto de 2023. 7) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición N° 1 para este contrato. 8) En consecuencia la presente adición N° 1, se registrará por las siguientes cláusulas:

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



**PRIMERO  
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

**CLÁUSULA PRIMERA: CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la Cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios 097 de 2023, en el sentido de adicionar el valor de **CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$50.000.000)** al contrato en referencia; por lo que quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000).** **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos a los cuales se obliga EMPOCALDAS S.A. E.S.P., estarán sujetos a la apropiación presupuestal bajo el rubro 245020601 CDP N° 20230713 del 01 de agosto de 2023, **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar el valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **14-08-2023**

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

**LUZ MARY GÓMEZ ARIAS**  
Representante Legal  
**CONEXIONES S.A.S**  
Contratista

*[Handwritten signature]*

V.Bo: LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
Secretaría General

*[Handwritten signature]*

Vo. Bo: NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ  
Jefe Sección Técnica y Operativa

*[Handwritten signature]*  
Revisó: **LEIDY ALEXANDRA CÁRMONA FUQUENES**  
Abogada Contratista



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 870

FECHA DE EXPEDICION: 14/08/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230713

BENEFICIARIO Conexiones Sas

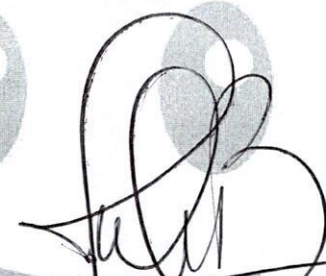
C.C. N° 900084803

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION CONTRATO N°097 DE 2023 GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS""

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
245020601	Transporte personal a plantas y otros	50,000,000.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>50,000,000.00</b>



**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto



## SOLICITUD DE FIRMA DE LA ADICIÓN AL CONTRATO 097 DE 2023 Y EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Mar 15/08/2023 10:25

Para: Nubia Janneth Galvis Gonzalez <nubia.galvis@empocaldas.com.co>

CC: operacionesmzles@conexiones.net.co <operacionesmzles@conexiones.net.co>

📎 1 archivos adjuntos (16 MB)

ADICIÓN CONTRATO 097 DE 2023.pdf;

Buenos días.

Mediante la presente, solicito la revisión y firma de LA ADICIÓN AL CONTRATO 097 DE 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODADALIDADE: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS."** por lo anterior, solicito que sea expedida las pólizas respectivas y sean compartidas en el menor tiempo posible.

Cordialmente;

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes  
Contratista Contratación  
contratista.contratacion@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A. E.S.P.  
Carrera 23 N.º 75 -82  
Código Postal 170003  
8867080 ext. 103  
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.



**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO**



ADICIÓN CONTRATO 097 DE 2023

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 097 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BAJO LA SIGUIENTE MODADALIDADE: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS.

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN MANIZALES- CALDAS

VALOR \$150.000.000

CONTRATISTA COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S

NIT 900,084,803-2

PLAZO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 3557253-9

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 0895503-3

COMPAÑIA DE SEGUROS SURAMERICANA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	23-ago-23	30-jun-24	\$ 30.000.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI	23-ago-23	31-mar-24	\$ 45.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	23-ago-23	31/012/2026	\$ 30.000.000,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 097 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS 23/08/2023

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente

  
**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
Secretaria General





## Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza \*

3557253

Tipo de Documento \*

NIT

Número de Documento \*

9000848032



No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

3557253

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

Número de Documento



## Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza \*

895503

Tipo de Documento \*

NIT

Número de Documento \*

9000848032



No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Buscar

### Datos de Póliza

Número de Póliza

895503

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

### Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

### Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento

Número de Documento

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTA D.C., 08 DE FEBRERO DE 2023	PÓLIZA NÚMERO 0895503-3	REFERENCIA DE PAGO 01313796758
INTERMEDIARIO ARMOR SEGUROS LTDA	CÓDIGO 80089	OFICINA 2602
		DOCUMENTO NUMERO 13796758

TOMADOR COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	NIT 9000848032
ASEGURADO COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	NIT 9000848032
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CR 11 A # 11 14 BDGA 5	CIUDAD MANIZALES
	TELÉFONO 8707219
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 11 A # 11 14	CIUDAD MANIZALES
	DEPARTAMENTO CALDAS
ACTIVIDAD OFICINAS DE EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRES DE PASAJEROS Y/O MERCANCIAS EXCLUYE TERMINALES, CASCO, MERCANCIAS Y PASAJEROS	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CÓDIGO ACTIVIDAD 9 - 64
	RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	30.000.000,00	30.000.000,00	0	103.068	19.583	122.651

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
DESDE 07-FEB-2023	HASTA 31-MAR-2024	418	\$103.068	\$19.583
VALOR A PAGAR EN LETRAS CIENTO VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L				\$122.651

VIGENCIA DEL SEGURO	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
DESDE 07-FEB-2023	HASTA 31-MAR-2024	1	\$30.000.000,00	\$0,00
DOCUMENTO DE: POLIZA NUEVA				\$30.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO". EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2602	USUARIO 990309	OPERACIÓN 01	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER	

*[Firma Autorizada]*

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
80089	ARMOR SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	103.068

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6
			F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑIA ES: CALLE 85 A N° 21-70 BOGOTA D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

- CLIENTE -

www.suramericana.com

Página 1

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BOGOTA D.C., 08 DE FEBRERO DE 2023		PÓLIZA NÚMERO 0895503-3		REFERENCIA DE PAGO 01313796758	
INTERMEDIARIO ARMOR SEGUROS LTDA			CÓDIGO 80089	OFICINA 2602	DOCUMENTO NUMERO 13796758
TOMADOR COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S				NIT 9000848032	
ASEGURADO COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S				NIT 9000848032	
BENEFICIARIO					
TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 11 A # 11 14 BDGA 5			CIUDAD MANIZALES		TELÉFONO 8707219

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003557253. NO. DE CONTRATO .  
 LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 30,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.  
 OBJETO DE LA POLIZA: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO NUMERO 097, SUSCRITO POR LAS PARTES, REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPICALDAS SA ESP BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS  
 LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, PROFORMA F 01 13 040  
 ESTA POLIZA CUBRE EL AMPARO BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (PLO) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN  
 LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
 CALLE 85 A N° 21-70  
 BOGOTA D.C.

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
 NIT 890.903.407-9  
 RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 2



Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 23 DE AGOSTO DE 2023		Póliza 3557253-9	Documento 15243532
Intermediario ARMOR SEGUROS LTDA		Código 80089	Oficina 2602
		Referencia de Pago 01215243532	

**TOMADOR**

NIT 9000848032	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S		
Dirección CR 11 A # 11 14 BDGA 5		Ciudad MANIZALES	Teléfono 8707219

**GARANTIZADO**

NIT 9000848032	Nombres y Apellidos COMPAÑIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S
-------------------	---

**BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO**

NIT 8908032399	Nombres y Apellidos EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A
-------------------	---

**COBERTURAS DE LA PÓLIZA**

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	23-AGO-2023	30-JUN-2024	30.000.000,00	25.644,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-AGO-2023	31-MAR-2024	45.000.000,00	27.247,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23-AGO-2023	31-DIC-2026	30.000.000,00	100.767,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VI.R. PRIMA SIN IVA	VI.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR	
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
07-FEB-2023	31-DIC-2026	1226	23-AGO-2023	31-DIC-2026	\$153.658	\$29.195	\$182.853

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$35.000.000	Prima Anual \$315.000	Total Valor Asegurado \$105.000.000,00
--	--	--------------------------	---

**102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS**

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER
012	NDX	2602	990309	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

**PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS**

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑIA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80089	ARMOR SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	153.658

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/08/2016	13 - 18	P	5	F-01-12-083
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-010

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

Proceso de selección: Prestacion de servicios  
 OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 097, SUSCRITO POR LAS PARTES, REFERENTE A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS SA ESP BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA MODIFICACION NO. 01 AL CONTRATO 097 DE 2023.

Ciudad y Fecha de Expedición BOGOTA D.C., 23 DE AGOSTO DE 2023		Póliza 3557253-9	Documento 15243532
Intermediario ARMOR SEGUROS LTDA		Código 80089	Oficina 2602
		Referencia de Pago 01215243532	

**TOMADOR**

NIT 9000848032	Razón Social y/o Nombres y Apellidos COMPANIA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A. S	
Dirección CR 11 A # 11 14 BD6A 5		Teléfono 8707219
		Ciudad MANIZALES

**TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS**

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA Y SEGUN ADICION NO. 01 , AL CONTRATO 097 DE 2023, SE PROCEDE A AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO DE LA MISMA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$150.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA